



Expte. n.º 20250035104 (541145)

ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es la prestación de un servicio destinado a la **REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD**.

La prestación del servicio consiste en la **realización de 2 capítulos en formato audiovisual de una duración de entre 25-30 minutos cada uno**, independientes en contenidos pero vinculados ambos a la recuperación de la memoria de Zaragoza a través de los recuerdos y vivencias de las personas de la generación silenciosa.

Este objeto del contrato debe de incluir:

- dirección de contenidos: para la realización de dos capítulos de documentación audiovisual, incluyendo preguionización, guionización, revisión temática, entrevistas, planteamiento de temas, documentación (vídeo, fotografía, hemeroteca, etc.), coordinación de la documentación y producción y coordinación de la grabación y cualquier otro trabajo necesario para la consecución del fin de este contrato.
- realización audiovisual: incluida dirección artística, grabación, edición, montaje, postproducción, locución voz en off, músicas (incluidos derechos de difusión) y grafismo, masterización para la realización de dos capítulos de documentación audiovisual. Dicho contrato incluye trabajos todos los trabajos indicados arriba y cualesquier otro necesario para la realización de los capítulos documentales.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria:

- Presupuesto (IVA excluido): **14.300 €**
- IVA (prestación 21%): 3.003 € euros
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): **17.303 €**
- Aplicación presupuestaria: Núm. RC SICAZ: 252085

Página 1 de 10

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13867358	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			03 de junio de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			03 de junio de 2025		



Los licitadores presentarán su oferta y podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio máximo de licitación establecido 17.303 € (IVA incluido).

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Breve justificación del presupuesto base de licitación:** Sondeo precios de mercado actuales.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 31 de diciembre de 2025 incluido.

4. Lugar de prestación: Cualquier lugar, interior o exterior, que se considere apropiado para la consecución del objeto de los capítulos del contrato, sea viable y se cuente con los permisos pertinentes para las tareas de contenidos y de grabación.

5. Responsable del contrato: Servicio de Mayor.

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **20250035104 (541145)– CONTRATO MENOR “REALIZACIÓN AUDIOVISUAL MEMORIA DE**



ZARAGOZA". Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

- Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Datos del licitador (Modelo IV)
- Documentación técnica (según punto 15.2.)

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

8.1. Criterio objetivo. Precio: Hasta 20 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio unitario de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = N_p \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{\max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.



8.2. Criterios de valoración por juicio de valor: Hasta 80 puntos.

Hasta 16 puntos: Propuesta de equipo:

Se valorará el CV y la experiencia previa de los participantes del equipo en realización de trabajos documentales, atendiendo sobre todo a tipo documental y sobre temas de Zaragoza y Aragón.

Hasta 16 puntos: Diseño de producción. Se valorará la adecuación y viabilidad del plan de producción y el calendario para llevar a cabo la realización de los dos capítulos objeto del contrato.

Hasta 45 puntos: Contenidos y metodología

-Se valorará la propuesta de los ámbitos temáticos propuestos para cada capítulo en atención a su interés histórico y documental, originalidad, viabilidad de grabaciones, viabilidad de testimonios y vivencias relacionados con el tema, etc. hasta 15 puntos

-Se valorará la adecuación de los soportes documentales propuestos para cada capítulo para la consecución de los objetivos del servicio, así como la propuesta de espacios público y privados de grabación. Hasta 15 puntos.

- Se valorará la propuesta de guion de entrevista, así como la metodología a aplicar en su ejecución y teniendo en cuenta las características de los participantes, así como los medios de elección de participantes y su número por capítulo. Hasta 15 puntos

Hasta 3 puntos:

Se valorará/n la/s propuesta/s de difusión del proyecto.

8.3. Valoración final:

La valoración final será la suma obtenida del apartado 8.1. y 8.2., no pudiendo esta superar los 100 puntos.

9. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

10. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de un máximo de tres facturas, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

11. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: Si alguna sesión de entrevista o grabación no pudiera realizarse según el calendario aprobado por causas de fuerza mayor o valoradas como tal por el Servicio de Mayor, dicho Servicio propondrá un cambio de fecha, acordado una nueva con la empresa adjudicataria, quedando esta obligada a la aceptación de la modificación, sin que esto suponga



ninguna variación en el pago de los servicios contratados.

12. Datos de carácter personal: Sujetos a la normativa vigente. Para la realización de las grabaciones audiovisuales, orales o fotográficas, los participantes serán previamente informados de la finalidad de las mismas, que no podrá ser otro que el objetivo del contrato y se requerirá su consentimiento firmado.

14. Modificaciones del contrato: No se contemplan.

15. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

15.1. Contexto del objeto del contrato

El II Plan de ciudades amigables con las personas mayores vigente en la actualidad en el Ayuntamiento de Zaragoza desde el 1 de octubre de 2024 se estructura en tres ejes. Este contrato de servicios se engloba en Eje 3: MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. PROGRAMA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO SOCIAL cuyos objetivos principales son:

- Mantener e impulsar actos de reconocimiento a las personas mayores.
- Difundir entre la opinión pública la aportación social de las personas mayores.

En este contexto, el Servicio de Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza emprende el proyecto documental **"Zaragoza Recuerda: recuperación y conservación de la memoria de la ciudad a través de los testimonios de las personas mayores"**. Se trata de un proyecto de soporte documental audiovisual dividido en capítulos temáticos y destinado a recuperar las vivencias de la llamada generación silenciosa en Zaragoza, personas nacidas entre 1928 y 1935-40, las que hoy rondan o superan los 90 años y tienen capacidad para recordar y contar sus vivencias y sus recuerdos en esta ciudad, entendidos como un patrimonio inmaterial que hay que recuperar y conservar para futuras generaciones. Sirve además como puesta en valor del papel que estos mayores jugaron en la construcción de la ciudad que hoy tenemos, tanto desde el punto de vista económico como cultural, social y familiar.

Dentro de este proyecto se licita la contratación para la **REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD, 2 CAPÍTULOS**, incluida la dirección de contenidos y la grabación y producción audiovisual de los dos capítulos.

15.2.- La prestación del servicio a realizar por la empresa adjudicataria, como mínimo, debe incluir lo siguiente:

- dirección de contenidos: para la realización de dos capítulos de documentación audiovisual, incluyendo preguionización, guionización, revisión temática, entrevistas,

Página 5 de 10



planteamiento de temas, documentación (vídeo, fotografía, hemeroteca, etc.), coordinación de la documentación y producción y coordinación de la grabación y cualquier otro trabajo necesario para la consecución del fin de este contrato.

- realización audiovisual: incluida dirección artística, grabación, edición, montaje, postproducción, voz en off, músicas y grafismo, masterización para la realización de dos capítulos de documentación audiovisual. Dicho contrato incluye trabajos todos los trabajos indicados arriba y cualesquier otro necesario para la realización de los capítulos documentales.

Todos los trabajos de contenidos y de grabación detallados arriba deberán seguir un calendario y horario propuesto por el licitador y consensuado y aprobado por el Servicio de Mayor con el adjudicatario.

15.3. Documentación técnica a presentar:

El licitador deberá adjuntar en formato .pdf los siguientes documentos:

1) Propuesta del equipo para la ejecución del servicio, con el CV de cada uno de los participantes. Como mínimo se tienen que realizar las siguientes tareas: dirección de contenidos, dirección artística, realización, guion-entrevistas, documentación y producción y coproducción ejecutiva (junto con la persona de coproducción asignada por el Servicio de Mayor de entre sus empleados municipales).

Las personas asignadas a cada uno de los trabajos descritos no son excluyentes para la realización de más de una tarea, salvo el caso de la coproducción del/la empleado/a municipal.

La empresa adjudicataria nombrará a un interlocutor único para el contacto y desarrollo del proyecto con el Servicio de Mayor.

2) Diseño de producción, con detalle del Plan y calendario para llevar a cabo la grabación y realización de los dos capítulos objeto del contrato.

3) Propuesta de contenidos y metodología de ejecución: que incluya al menos

- Ámbito temáticos de cada uno de los dos capítulos propuestos, incluyendo los motivos de su elección, la base histórica en la que se asientan, el interés histórico de la recuperación a través de los testimonios, etc.

- Soportes documentales propuestos para cada capítulo.

- Propuesta de espacios de grabación.

- Propuesta de guion-entrevista y metodología a aplicar en cada caso.

- Metodología de la elección de los mayores participantes.

Página 6 de 10

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13867358	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR		03 de junio de 2025			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES		03 de junio de 2025			



4) Propuestas de difusión del proyecto.

15.4.- Corresponde al Servicio del Mayor:

- Coproducción ejecutiva.
- Seguimiento del contrato.
- Apoyo a la realización del servicio contratado.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13867358	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			03 de junio de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			03 de junio de 2025		



MODELO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado Expte. **20250035104 (541145) – CONTRATO MENOR “ REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III

OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del Expte. **20250035104 (541145) – CONTRATO MENOR “ REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA, **PRECIO/HORA:**

IVA, **PRECIO/HORA:**

OFERTA IVA INCLUIDO, **PRECIO/HORA:**

- Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa



MODELO IV

FICHA DEL LICITADOR

Expte. 20250035104 (541145). Asunto: REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD

Empresa :

CIF:

Representante: Don/Doña: DNI:

Dirección postal de la empresa:

Teléfonos de contacto:

Correos electrónicos de contacto: